

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE DEIÀ**

**2918**

*Acuerdo del Pleno ordinario de fecha 31 de marzo de 2022 del Ayuntamiento de Deià por el cual se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa para establecer vados y zonas de prohibición o reserva de aparcamiento a iniciativa de particulares*

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de modificación de la de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa para establecer vados y zonas de prohibición o reserva de aparcamiento a iniciativa de particulares que se detalla a continuación, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2022, acordó la aprobación provisional de la referida modificación de la ordenanza fiscal.

En cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ajdeia.sedelectronica.es>].

Deià, 4 de abril de 2022

**El alcalde**

Lluís Enric Apesteguia Ripoll

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

